



En el desahogo del Orden del Día, el Secretario General Saliente manifiesta a los presentes que una vez verificada la asistencia de la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, declara la existencia del quórum legal para hacer válida dicha Sesión.-----

En el desahogo del **PUNTO NÚMERO 2 DOS**, del Orden del Día, el **Presidente Municipal** C. José Martín Hernández Álvarez, solicita a los integrantes del Ayuntamiento que una vez confirmada la totalidad de los asistentes se procede a validarse el quórum legal establecido por la ley y previamente que les fue notificado de manera personal el orden del día propuesto para la presente Sesión, solicita levanten la mano quienes estén por la afirmativa para su aprobación correspondiente, por lo que en el acto, la totalidad de los Regidores integrantes del Ayuntamiento levantan su mano en señal de aprobación, por lo que se aprueba por unanimidad.-----

ACUERDO:

Se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto si ninguna modificación.-----

En el desahogo del **PUNTO NÚMERO 3 TRES**, del Orden del Día, en uso de la voz el Presidente Municipal Profesor José Martín Hernández Álvarez, en virtud de que en la sesión solemne realizada el día 30 de Septiembre de 2018, se le tomó protesta de Ley como Presidente Municipal Electo del Municipio de Tonila, Jalisco, para el periodo administrativo 2018-2021, por parte del Presidente Municipal saliente Dr. Mario Harvey Chávez Bojórquez, sin que se haya asentado evidencia documental y en virtud de que el presidente municipal saliente fue omiso en tomar la protesta de Ley a los regidores electos para este periodo Constitucional, no se levantó el acta correspondiente, en uso de las facultades que le confiere el artículo 14 párrafo segundo de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, el Presidente Municipal Profesor José Martín Hernández Álvarez, procede rendir la protesta de ley ante el resto de los integrantes electos del Ayuntamiento y a continuación, toma dicha protesta a los demás miembros del Ayuntamiento, en la forma siguiente:-----

TOMA DE PROTESTA:

"Solicito tengan a bien ponerse de pie a efecto de que oficialmente pueda rendir la protesta, "El de la voz el Profr. JOSE MARTIN HERNANDEZ ALVAREZ, protesto desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente Municipal del Municipio de Tonila, Jalisco, para el periodo Municipal 2018- 2021 que se me confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado y Si no lo hiciera así que la Nación y el Estado me lo demanden"-----

Acto seguido el Presidente Municipal Profesor José Martín Hernández Álvarez, procede a tomar la protesta de ley a los Regidores electos que forman parte del Ayuntamiento en la forma siguiente:-----

"C. PROFRA. MARTHA GUADALUPE AGUIRRE CÁRDENAS, C. ING. MARIO IVAN PÉREZ AGUILAR, C. ALMA DELIA SARMIENTA CUEVAS, C. JOSÉ MANUEL ADAME ROCHA, C. CARLA NOEMI MAGAÑA LORENZO, C. PROFR. SALVADOR ROJAS CHAVEZ, C. LN. ANDREA ITZEL RAMOS NUÑEZ, C. LIC. OSWALDO GARCIA AMEZCUA, C. FRANCISO JAVIER MAGAÑA CISNEROS, C. LICDA. ALONDRA TORRES VELASCO, ¿protestan ustedes desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Regidores del Ayuntamiento

Jose Martin Hernandez Alvarez

Francisco Javier Magaña Cisneros

Salvador Rojas Chavez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Salvador

[Signature]

Carla Magaña L

[Signature]



Constitucional de Tonila, Jalisco, para el periodo administrativo 2018-2021 que se les confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio?, levantando su mano en señal de aceptación de la protesta que les toman, a lo que al unísono los interpelados respondieron: "Sí protestamos", El Presidente Municipal manifiesta: "Si no lo hicieren así, que la Nación y el Estado se los demanden".-----

En el desahogo del **PUNTO NÚMERO 4 CUATRO** del Orden del Día, el Presidente Municipal hace del conocimiento a los integrantes del Ayuntamiento que conforme lo establece el artículo 48 fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal el Presidente Municipal C. José Martín Hernández Álvarez, manifiesta que se están incorporando a la reunión la personas a quien en el acto propone para que ocupen el nombramiento de Secretario General, Encargado de Hacienda Municipal y Contralor, sometiendo a consideración del Ayuntamiento a los **C. Mario Alberto Rodríguez Magaña, C. Uriel Alejandro Magaña Rentería y C. Víctor Agustín Lupián Zepeda**, solicitando a los presentes se sirvan manifestar quienes estén por la afirmativa, mismos que por unanimidad aprueban la propuesta del Presidente Municipal y establecen el siguiente punto de acuerdo:-----

ÚNICO.-Se designa al C. Profr. Mario Alberto Rodríguez Magaña, para que desempeñe las funciones como Secretario General del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco. Al C. Enfro. José Uriel Magaña Rentería como Encargado de la Hacienda Municipal. Al C. Víctor Agustín Lupián Zepeda como Contralor.-----

TOMA DE PROTESTA

Continuando con el **PUNTO 4 CUATRO** del Orden del Día, en mi carácter de Presidente Municipal tomaré la protesta de Ley a los funcionarios designados.

"Protestan cumplir y en su caso hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la particular del Estado, las leyes, los reglamentos y los acuerdos que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de Secretario de Ayuntamiento, Encargado de Hacienda Municipal y Contralor que se les confiere en todo por bien y prosperidad del Municipio".-----

A lo que los interpelados contestaron: "Sí protesto", si no lo hicieren que la Nación, el Estado y el Municipio se los demanden".-----

En uso de la voz y una vez aprobado por unanimidad, el nombramiento del Secretario General, el Presidente Municipal C. José Martín Hernández Álvarez faculta al C. Profr. Mario Alberto Rodríguez Magaña, Secretario General del Ayuntamiento para que continúe con el desarrollo de la presente Acta de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento en cumplimiento de las funciones propias de su cargo.-----

En el desahogo del **PUNTO 5 CINCO** del Orden del Día, el Secretario General del Ayuntamiento Prof. Mario Alberto Rodríguez Magaña faculta al encargado de la Hacienda Municipal C. Enfro. Uriel Alejandro Magaña Rentería para que realice los trámites y las aperturas de las cuentas bancarias para el funcionamiento del Ayuntamiento.-----

En el desahogo del **PUNTO 6 SEIS** del Orden del Día, se procede a integrar las siguientes **COMISIONES DE LOS REGIDORES.**-----

Profr. Mario Alberto Rodríguez Magaña

Enfro. José Uriel Magaña Rentería

Enfro. Víctor Agustín Lupián Zepeda

Enfro. José Uriel Magaña Rentería

Enfro. Víctor Agustín Lupián Zepeda

Salvador A. R.

Enfro. José Uriel Magaña Rentería

Enfro. Víctor Agustín Lupián Zepeda

Enfro. José Uriel Magaña Rentería



TONILA

Gobierno Municipal

Administración 2018 - 2021

PRESIDENTE MUNICIPAL: C. PROFR. JOSE MARTIN HERNANDEZ ALVAREZ.

- Comisión de Gobernación.
- Comisión de Obras Públicas.
- Comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana.
- Comisión de Seguridad Pública.

SINDICO: C. PROFRA. MARTHA GUADALUPE AGUIRRE CÁRDENAS.

- Comisión de Hacienda Municipal.
- Comisión de Instrucción Pública.
- Comisión de Eventos Cívicos.
- Comisión de Reglamentos.
- Comisión de Participación Ciudadana.
- Comisión de Cultura. (Colegiada: **C. Alma Delia Sarmienta Cuevas**).

REGIDOR: C. ING. MARIO IVÁN PÉREZ AGUILAR.

- Comisión de Desarrollo Agropecuario y Forestal.
- Comisión de Desarrollo Económico (Colegiado: **C. Fco. Javier Magaña Cisneros**)
- Comisión de Agua Potable. (Colegiado: **C. José Manuel Adame Rocha**).
- Comisión de Desarrollo Urbano.

REGIDOR: C. ALMA DELIA SARMIENTA CUEVAS

- Comisión de Desarrollo Humano.
- Comisión de Eventos Públicos.
- Comisión de Cultura (Colegiada: C. Profra. Martha Guadalupe Aguirre Cárdenas).

REGIDOR: C. JOSÉ MANUEL ADAME ROCHA.

- Comisión de Deporte.
- Comisión de Rastros Municipales.
- Comisión de Cementerios.
- Comisión de Desarrollo Social.
- Comisión de Agua Potable (Colegiado C. Ing. Mario Iván Pérez Aguilar).

REGIDOR: C. CARLA NOEMI MAGAÑA LORENZO.

- Comisión de Parques y Jardines.
- Comisión de Vivienda.
- Comisión de Espectáculos Públicos.
- Comisión de Deportes (Colegiado C. Manuel Adame Rocha).

REGIDOR: C. PROFR. SALVADOR ROJAS CHÁVEZ.

- Comisión de Educación Pública.
- Comisión de Parque Vehicular.
- Comisión Protección Civil (Colegiado con LN. Andrea Itzel Ramos Núñez).
- Comisión de Servicios Públicos.

REGIDOR: C. LN. ANDREA ITZEL RAMOS NÚÑEZ

- Comisión de Turismo.
- Comisión de Salud e Higiene.
- Comisión Protección Civil (Colegiado Profr. Salvador Rojas Chávez)

Jose Martin Hernandez Alvarez

Profr. Salvador Rojas Chavez

Carla Noemi Magaña Lorenzo

Alma Delia Sarmienta Cuevas

Jose Manuel Adame Rocha

Jose Martin Hernandez Alvarez

Salvador Rojas Chavez

Carla Noemi Magaña Lorenzo

Alma Delia Sarmienta Cuevas

Jose Manuel Adame Rocha



REGIDOR: C. LIC. OSWALDO GARCÍA AMEZCUA

Comisión de Alumbrado Público.
Comisión Acción contra la Contaminación Ambiental.
Comisión de Medio Ambiente.

REGIDOR: C. FRANCISCO JAVIER MAGAÑA CISNEROS.

Comisión de Calles y Nomenclatura.
Comisión de Vialidad.
Comisión de Drenaje y Alcantarillado.
Comisión de Desarrollo Económico (Colegiado con Ing. Mario Iván Pérez Aguilar.)

REGIDOR: C. LICDA. ALONDRA TORRES VELASCO

Comisión de Espacios Públicos.
Comisión de Aseo Público.
Comisión de Mercados en la vía pública y Comercio.

Se acuerda por unanimidad crear la Comisión de **PATRIMONIO MUNICIPAL**, la cual será presidida por el **C. SÍNDICO: Profra. Martha Guadalupe Aguirre Cárdenas**. Lo anterior a efecto de que esta Comisión se encargue de llevar a cabo el Alta de todos los bienes muebles e inmuebles municipales así como asegurar que todos y cada uno de ellos cuenten con su resguardo correspondiente, con firma del servidor público y con fotografías alusivas al bien custodiado.

ÚNICO.-SE SOMETE A VOTACIÓN LA PRESENTE PROPUESTA, QUEDANDO APROBADA POR MAYORÍA POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.

En cumplimiento del **PUNTO NÚMERO 7 SIETE** del Orden del Día, el Presidente Municipal C. Profr. **JOSÉ MARTÍN HERNÁNDEZ ÁLVAREZ**, procede a la clausura de la Sesión, quedando como válidos todos los acuerdos y puntos que se aprobaron, siendo las 10:45 diez horas, cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, levantándose para constancia la presente Acta de Ayuntamiento, en la cual los que intervinieron dieron fe de la misma par su legal constancia con sus nombres y/o firmas respectivas estampadas en esta Acta, dando como válidos todos los acuerdos que de ella emanen.

Jose Martin Hernandez Alvarez
C. JOSÉ MARTÍN HERNÁNDEZ ÁLVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Martha Guadalupe Aguirre Cardenas
C. MARTHA GUADALUPE AGUIRRE CÁRDENAS
SÍNDICO MUNICIPAL

Mario Alberto Rodriguez Magana
C. MARIO ALBERTO RODRIGUEZ MAGANA
SECRETARIO GENERAL

Jose Martin Hernandez Alvarez

Francisco Javier Magaña Cisneros

Jose Martin Hernandez Alvarez

Martha Guadalupe Aguirre Cardenas

Mario Alberto Rodriguez Magana

[Signature]

Scal [Signature]

[Signature]

Carla Magaña [Signature]



REGIDORES:


C. ING. MARIO IVAN PÉREZ AGUILAR


C. ALMA DELIA SARMIENTA CUEVAS


C. JOSÉ MANUEL ADAME ROCHA


C. CARLA NOEMI MAGAÑA LORENZO


C. PROF. SALVADOR ROJAS CHAVEZ


C. LN. ANDREA PIZEL RAMOS NUÑEZ


C. LIC. OSWALDO GARCIA AMEZCUA C. FRANCISCO JAVIER MAGAÑA CISNEROS


C. LIC. ALONDRA TORRES VELASCO



REGIDORES:


C. ING. MARIO IVAN PÉREZ AGUILAR


C. ALMA DELIA SARMIENTA CUEVAS


C. JOSÉ MANUEL ADAME ROCHA


C. CARLA NOEMI MAGAÑA LORENZO


C. PROFR. SALVADOR ROJAS CHAVEZ


C. LN. ANDREA PIZEL RAMOS NUÑEZ


C. LIC. OSWALDO GARCÍA AMEZCUA C. FRANCISCO JAVIER MAGAÑA CISNEROS

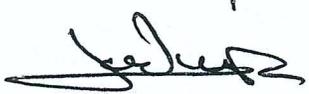

C. LIC. ALONDRA TORRES VELASCO



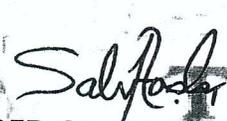
REGIDORES:


C. ING. MARIO IVAN PÉREZ AGUILAR


C. ALMA DELIA SARMIENTA CUEVAS


C. JOSÉ MANUEL ADAME ROCHA


C. CARLA NOEMI MAGAÑA LORENZO


C. PROF. SALVADOR ROJAS CHAVEZ


C. LN. ANDREA PIZEL RAMOS NUÑEZ


C. LIC. OSWALDO GARCIA AMEZCUA


C. FRANCISCO JAVIER MAGAÑA CISNEROS


C. LIC. ALONDRA TORRES VELASCO